

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**12575** *Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de septiembre de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 18 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2012.
    - Fecha de amortización: 20 de septiembre de 2013.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 7.227,445 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 3.557,423 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 2,978 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 2,835 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,077 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,214 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
2,978	100,000	97,077
2,975	50,000	97,080
2,970	70,000	97,085
2,960	90,000	97,094
2,958	25,000	97,096
2,950	190,000	97,104
2,948	84,000	97,106
2,940	40,000	97,114
2,939	100,000	97,115
2,938	75,000	97,115

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
2,930	165,000	97,123
2,928	70,000	97,125
2,920	20,000	97,133
2,918	185,000	97,135
2,910	50,000	97,142
2,905	65,000	97,147
2,900	40,376	97,152
2,899	150,000	97,153
2,898	155,000	97,154
2,895	50,000	97,156
2,890	95,037	97,161
2,889	50,000	97,162
2,888	10,000	97,163
2,880	60,000	97,171
2,879	75,000	97,172
2,878	20,000	97,173
2,870	10,000	97,180
2,869	200,000	97,181
2,860	150,000	97,190
2,850	303,000	97,199
2,848	60,000	97,201
2,840	50,000	97,209
2,820 e inferiores	636,738	97,214
Peticiones no competitivas.	63,272	97,214

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 684,664 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,214 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2012.
- Fecha de amortización: 21 de febrero de 2014.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.624,961 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.018,814 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,150 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,072 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 95,636 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,740 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,150	70,000	95,636
3,149	45,000	95,637
3,138	50,000	95,652
3,129	25,000	95,664
3,120	50,000	95,676
3,118	25,000	95,679
3,114	20,000	95,684
3,108	10,000	95,692
3,100	60,075	95,703
3,098	135,000	95,705
3,090	1,500	95,716
3,089	25,000	95,717
3,080	50,000	95,729
3,075	40,000	95,736
3,060 e inferiores	398,199	95,740
Peticiones no competitivas.	14,040	95,740

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 188,211 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 95,740 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.-El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.